

Quito, 30 de noviembre de 2015

Señor
Gerente General
ClaquetaFilms S.A.
Ciudad.-

Señor Gerente General:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones cuyo detalle es el siguiente:

CEDENTE: Nhora Salgado Vejarano

CESIONARIO: Oscar Guillermo Urrutia Marquardt

NUMERO DE ACCIONES: 6,250 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de US\$1

Esta transferencia incluye todos los derechos inherentes a las acciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre rentas no distribuidas

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en el país.

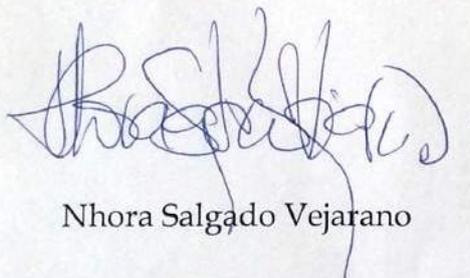
El cesionario es de nacionalidad chilena, de estado civil casado pero las acciones las adquirió antes de casarse, además de que firmó capitulaciones matrimoniales, domiciliado en el país y su inversión es directa.

Agradeceremos a usted que, de acuerdo con la Ley, se sirva inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

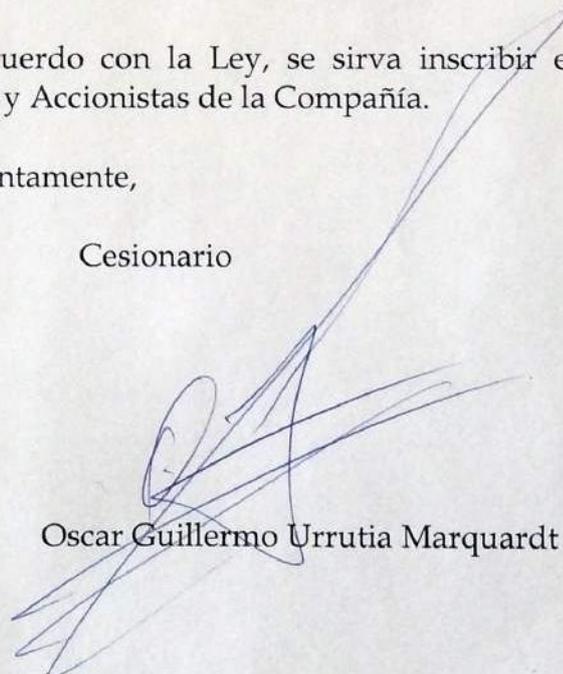
Atentamente,

Cedente

Cesionario



Nhora Salgado Vejarano



Oscar Guillermo Urrutia Marquardt

Quito, 1 de diciembre de 2015

Señorita
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Ref: transferencia de acciones
CLAQUETA FILMS S.A.

Señorita Superintendente:

Para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley, me es grato informar a usted que en el capital de **CLAQUETA FILMS S.A.**, se ha dado la siguiente transferencia de acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de \$1 (UN dólar americano), cada una:

CEDENTE: Nhora Salgado Vejarano

CESIONARIO: Oscar Guillermo Urrutia Marquardt

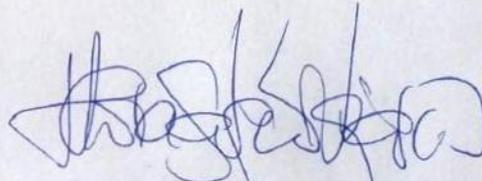
NUMERO DE ACCIONES: 6,250 acciones nominativas, ordinarias e indivisibles de US\$1

Esta transferencia ha sido registrada en los libros de la Compañía con fecha 30 de noviembre de 2015 e incluye todos los derechos inherentes a las acciones descritas inclusive al de recibir dividendos y participar sobre las reservas no distribuidas.

La Cedente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en el país.

El cesionario es de nacionalidad chilena, de estado civil casado pero las acciones las adquirió antes de casarse, además de que firmó capitulaciones matrimoniales, domiciliado en el país y su inversión es directa.

Atentamente,



Gerente General
Nhora Salgado Vejarano